

FORMULACIÓN DE LAS METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL AÑO 2015

I. IDENTIFICACIÓN

| | | | |
|------------|---|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO | PARTIDA | 07 |
| SERVICIO | SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPENDIMIENTO | CAPÍTULO | 25 |

II. FORMULACIÓN MEI

| Marco | Ambito de Gestión | Area Prioritaria | Objetivos de Gestión | Prioridad | Ponderador |
|-----------|------------------------------------|--|--|-----------|------------|
| | | | Etapas de Desarrollo o Estados de Avance | | |
| | | | I | | |
| Marco MEI | Planificación y Control de Gestión | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional | O | Alta | 100.00% |

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

| Marco | Ambito de Gestión | Area Prioritaria | Tipo | Etapa | Justificación/ Modificación contenido etapa |
|-------|-------------------|------------------|------|-------|---|
|-------|-------------------|------------------|------|-------|---|

IV. INDICADORES DE DESEMPEÑO

1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). Ponderación objetivo 1: 85.00%

| Nº | Indicador | Formula | Meta | Prioridad | Ponderador | Nota |
|----|--|--|---------|-----------|------------|------|
| 1 | Porcentaje de quiebras fiscalizadas por la Superintendencia durante el año t, respecto del total de quiebras vigentes del país. | $(\text{Número de fiscalizaciones a quiebras vigentes año t} / \text{Total de quiebras vigentes del país}) * 100$ | 16 % | Alta | 30.00 | 1 |
| 2 | Tiempo promedio del proceso de respuesta a consultas y reclamos ciudadanos por parte de la Superintendencia año t. | $(\text{Sumatoria de días del proceso de respuesta a consultas y reclamos año t} / \text{Total de consultas y reclamos ingresados al Servicio año t})$ | 55 días | Menor | 15.00 | 2 |
| 3 | Porcentaje de incautaciones fiscalizadas en el año t, respecto del total de incautaciones realizadas por los liquidadores en el año t. | $(\text{Número de incautaciones fiscalizadas en el año t} / \text{Número total de incautaciones realizadas por los liquidadores en el año t}) * 100$ | 89 % | Mediana | 20.00 | 3 |
| 4 | Porcentaje de enajenaciones de bienes fiscalizadas en el año t, respecto del total de enajenaciones notificadas por los síndicos y liquidadores en el año t. | $(\text{Número de enajenaciones de bienes fiscalizadas en el año t} / \text{Número de enajenaciones de bienes de quiebras notificadas por los síndicos y liquidadores en el año t}) * 100$ | 90 % | Mediana | 20.00 | 4 |

1 El numerador considera las fiscalizaciones de quiebras: vigentes de regiones, de Región Metropolitana, quiebras extraordinarias, informes al Ministerio Público, juntas de acreedores, fiscalizaciones de quiebras preferentes y

fiscalizaciones de cuentas definitivas de administración. En la medición del indicador se considera una sola vez la quiebra, es decir, se contabilizan las quiebras que tengan a lo menos una fiscalización.

2 El indicador se medirá en días corridos considerando un periodo de un año, y las consultas ingresadas a partir del 1° de diciembre del año t-1 al 30 de noviembre del año t, por lo que, este indicador presentará un desfase en su aplicación debido a que las consultas que ingresen después del 1° de diciembre y que requieran una respuesta por parte del ente fiscalizado no alcanzarán a ser procesadas y analizadas por el Servicio en un mes por lo que se considerarán en el año siguiente.

3 La fiscalización es de carácter preventivo y se efectúa en forma presencial y/o documental. Se efectuarán solo en forma presencial en el momento en que se produce la diligencia de incautación o en fecha posterior y solo es posible acudir a las diligencias de incautación avisadas por los liquidadores en tiempo y forma de acuerdo al Instructivo de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.

4 La medición del indicador considera las enajenaciones ingresadas en el periodo del 1° de diciembre del año t-1 al 30 de noviembre del año t, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento. La mayor parte de las fiscalizaciones de enajenaciones se realizan en forma documentaria y en casos excepcionales en forma presencial, de todas formas ambas serán consideradas en este indicador.

2. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 2). Ponderación Objetivo 2: 15.00%

| N° | Indicador |
|----|--|
| 1 | Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t |
| 2 | Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t |
| 3 | Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014 |
| 4 | Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t |
| 5 | Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t |
| 6 | Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t |
| 7 | Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t |
| 8 | Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t |

3. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 3). Ponderación Objetivo 3: 0.00%

| N° | Indicador | Meta | Prioridad | Ponderador |
|----|-----------|------|-----------|------------|
|----|-----------|------|-----------|------------|